

AUTORIZA SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN PRESENCIAL DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE USUARIOS Y CERTIFICACIONES DEL ARCHIVO NACIONAL HISTÓRICO Y ARCHIVO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N°770

SANTIAGO, 31 de diciembre de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la Ley N°18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el Decreto con Fuerza de Ley N°5.200 de 1929, sobre Instituciones Nacionales Patrimoniales Dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Educación Pública; en la Ley N°19.799/2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma la Resolución Exenta N°1087/2023, que delega facultades para autorizar; la Resolución TRA N°122512/21/2025 que nombra a la Directora del Archivo Nacional; la Resolución N°36 de 2024, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, modificada y complementada por la Resolución N°8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°1087, de 2023, se delegó en la Dirección del Archivo Nacional la facultad de autorizar, mediante resolución, la suspensión de la atención de público y/o el cierre temporal de unidades del Archivo Nacional, por motivos fundados.
2. Que, conforme a lo solicitado por la Dirección del Archivo Nacional, se requiere autorizar la suspensión de la atención presencial de las Unidades de Atención de Usuarios y Certificaciones del Archivo Nacional Histórico y del Archivo Nacional de la Administración, a contar de las 13:00 horas del día miércoles 07 de enero de 2026.
3. Que, dicha medida se fundamenta en el levantamiento de procesos asociados a certificaciones, el cual finaliza con una actividad de capacitación dirigida a las funcionarias y funcionarios de las unidades señaladas, tratándose exclusivamente de la suspensión del servicio presencial de atención, sin afectar el funcionamiento general del Servicio.
4. Esta actividad de capacitación se realizó de manera presencial, el día 07 de enero de 2026, la actividad de capacitación, según Licitación N°1191449-12-LE25, MATRICES DE RIESGO DEL PROCESO "GESTIONAR CERTIFICACIONES, COPIA SIMPLEY/O AUTORIZADA" EN EL ARCHIVO NACIONAL Y LOS ARCHIVOS REGIONALES SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO.



RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** la suspensión de la atención presencial de las Unidades de Atención de Usuarios y Certificaciones del Archivo Nacional Histórico y del Archivo Nacional de la Administración, a contar de las 13:00 horas del día miércoles 07 de enero de 2026.
2. **ESTABLÉCESE** que la presente medida corresponde únicamente a la suspensión del servicio presencial de dichas unidades, sin perjuicio del funcionamiento regular del resto de las dependencias del Archivo Nacional.
3. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a las unidades involucradas, debiendo además disponerse las comunicaciones correspondientes a las usuarias y usuarios para informar oportunamente la suspensión del servicio presencial.

**Anótese, Comuníquese y Regístrese en Siaper RE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**PATRICIA HUENUQUEO CANALES
CONSERVADORA DEL ARCHIVO NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

PHC/PMS/MEVS/rva.

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Dirección Archivo Nacional

1c.: Coordinación de Administración y Finanzas - AN

1c.: Oficina de Partes y Gestión Documental - AN - mjf

